



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Solicita HCS designación Dra. Garro Linck Prof. Asociada DSE (106/14) - GRMN // EX-2024-00823601- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a concurso efectuado por las resoluciones RHCD-2025-143-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-583-E-UNC-REC y RD-2025-279-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (código interno 106/14) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, ordenanza HCS 8/86 (t.o. RR 433/2009), ordenanza CD N° 1/87 y RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Jurado interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la única candidata, Dra. Yamila GARRO LINCK, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Horacio Miguel PASTAWSKI, Sergio Alejandro CANNAS y Sergio Santiago GÓMEZ que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2025-143-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-583-E-UNC-REC y RD-2025-279-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (código interno 106/14) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación de la Dra. Yamila GARRO LINCK (Legajo 51.314) en el cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación semiexclusiva (código interno 106/14) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear por el término estatutario de 7 años.

ARTÍCULO 3º: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese, elévese al Honorable Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.